



AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02
08692 – PUIG-REIG

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de enero de 2026 aprobó las bases del concurso de escaparates de carnaval de Puig-reig 2026.

Con posterioridad se detectó un error material en la fecha de entrega de premios donde se decía 15 de febrero en lugar de 14 de febrero. Se publica la fecha correcta.

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DE CARNAVAL DE PUIG-REIG 2026

1. Objetivo

El concurso tiene por finalidad dinamizar el comercio local y promover la creatividad de los establecimientos de Puig-reig durante la celebración del Carnaval, mediante la decoración de escaparates con la temática común establecida para el pueblo.

2. Participantes

Podrán participar todos los establecimientos comerciales del municipio de Puig-reig que dispongan de un escaparate visible desde la calle.

La inscripción se realizará a través de los canales propios de la Unió de Botiguers y Comerciantes de Puig-reig (UBIC) antes del 3 de febrero de 2026.

3. Temática

Todos los escaparates deberán ambientarse siguiendo la temática oficial del Carnaval de Puig-reig 2026, previamente acordada con la UBIC: el Far West.

Se valorará la originalidad en la interpretación del tema, la cohesión visual y la capacidad de transmitir el ambiente propio del western.

4. Fechas del Concurso

- Inscripciones: hasta el 3 de febrero de 2026
- Exposición de los escaparates: del 8 al 16 de febrero de 2026
- Votación popular: del 9 al 14 de febrero de 2026
- Visita del jurado: entre el 13 y el 14 de febrero (día concreto a determinar)
- Publicación de resultados y entrega de premios: 14 de febrero de 2026 después del desfile de comparsas y carrozas

5. Jurado El jurado estará formado por 4 miembros:

- Un/a representante de la UBIC de Puig-reig de un establecimiento que no participe en el concurso
- Un/a representante del Ayuntamiento de Puig-reig
- Un/a representante de la Comisión de Carnaval de Puig-reig
- Un/a representante del sector cultural y artístico del municipio

6. Premios

Se otorgarán tres premios:

<http://www.puig-reig.cat> - e-mail: ajuntament@puig-reig.cat



AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02
08692 – PUIG-REIG

Premio del Jurado - Premio a la Creatividad

En el escaparate que presente la propuesta más innovadora y sorprendente dentro de la temática del Far West.

Premio del Jurado - Premio a la Mejor Ambientación en el escaparate con mejor composición, calidad de la ejecución y coherencia estética.

Premio del Público - Votación Popular

Obtenido a partir de los votos depositados en las urnas de las tiendas participantes.

Todos los premios serán en especie, consistentes en un jamón y caja de vino.

Cada establecimiento sólo puede recibir un premio. Si el establecimiento más votado por el público ya ha sido premiado por el jurado, el Premio del Público pasará al siguiente establecimiento más votado.

7. Sistema de votación popular

- Las urnas estarán disponibles en las tiendas participantes durante el período de votación.

- Se facilitará un boleto oficial para que cada persona escriba el nombre de el establecimiento al que quiere votar.

- No existe limitación de votos por persona.

- Cada boleto deberá incluir el nombre y apellidos del votante para ser válido.

De entre todos los boletos depositados, se sortearán vales regalo para gastar en los establecimientos asociados a la UBIC de Puig-reig.

8. Criterios de valoración del jurado

El jurado tendrá en cuenta:

- Creatividad y originalidad
- Adecuación a la temática Far West
- Calidad y detalle en la ejecución
- Impacto visual
- Capacidad de narración o ambientación global

9. Condiciones generales

- Los escaparates deberán permanecer montados durante todo el período de exposición.

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

- La participación en el concurso autoriza al Ayuntamiento de Puig-reig y la UBIC a utilizar imágenes de los escaparates en canales de comunicación municipales o comerciales (web, redes sociales, prensa local...) con fines exclusivamente informativos y de promoción del concurso.

- La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso de circunstancias sobrevenidas, garantizando siempre que no se perjudique la igualdad



AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02
08692 – PUIG-REIG

entre participantes. Cualquier modificación será comunicada a los establecimientos inscritos.

10. Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa que los datos personales facilitados a través de los boletos de votación (nombre y apellidos) serán tratados exclusivamente para la gestión del voto popular del Concurso de Escaparates de Carnaval de Puig-reig 2026 y para el sorteo de los vales regalo entre las personas participantes.

El tratamiento de los datos se realizará bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Puig-reig, como entidad organizadora del concurso y responsable de la gestión de las votaciones y de la entrega de los premios del concurso.

La UBIC de Puig-reig, como entidad colaboradora, utilizará los datos exclusivamente para en el sorteo de los vales regalo, sin conservarlas ni hacer otro uso.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo por obligación legal, y serán eliminados en un plazo máximo de 30 días después de la finalización del concurso y la entrega de los premios.

Las personas participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad a través de los canales oficiales de contacto disponibles en la página web del Ayuntamiento: www.puig-reig.cat

La participación en el voto popular implica la aceptación del tratamiento de los datos en los términos aquí descritos.

Puig-reig, 3 de febrero de 2026

La alcaldesa
Eva Serra Casellas